



ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN ZONAS SECUNDARIAS

Adicionalmente a la altura máxima establecida en el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de San Pedro Garza García, las edificaciones en los lotes o predios ubicados en ZONAS DE ALTURA CONTROLADA no podrán exceder el número de niveles sobre el nivel de terreno natural indicado para la zona

Las Edificaciones en lotes o predios ubicados en ZONAS SIN LÍMITE DE ALTURA no estarán sujetas a ninguna restricción de altura

SIMBOLOGÍA

- # ZONAS DE ALTURA CONTROLADA (Altura máxima indicada en niveles sobre el nivel del terreno natural)
- SL ZONAS SIN LÍMITE DE ALTURA
- Áreas Verdes
- Traza Urbana
- Rio Santa Catarina
- Áreas Naturales Protegidas
- Áreas de Preservación Plan Metropolitano 2000-2021 de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey
- Límite Municipal
- Curva de Nivel 800 msnm

SIMBOLOGÍA

Districtos de Desarrollo Específico o Polígonos de Actuación

- CA Calzadas
- CC Centro Cívico
- CH Centro Histórico
- CR Carrizalejo
- CV Centro Valle
- IT Innovación Tecnológica
- RM Ricardo Margain
- VO Valle Oriente

PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. 2030

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA SAN PEDRO GARZA GARCÍA

SECCIÓN **ESTRATEGIA**

FUENTES CARTOGRAFICAS
 IMPLAN
 VUELO FOTOGRAFÉMICO CARTODATA, NOVIEMBRE DEL 2002
 PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
 DATUM DE ORIGEN: WGS84 ZONA G-14 NORTE

PLANO **ZONAS DE ALTURA CONTROLADA**

CLAVE **E4**

FECHA 27.MAYO.2014

ESCALA: 1:15,000

NORTE